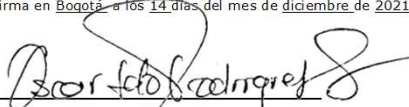


 La equidad es de todos Prosperidad Social	ACTA DE APROBACIÓN DE PERSONAL DE OBRA			Código: F-IP-207
	PROCESO: Implementación de Políticas, Programas y Proyectos			Versión: 3 Fecha de aprobación: Noviembre de 2021
N° Y AÑO DEL CONVENIO (DPS): CONTRATO DE OBRA No:		CONTRATO GERENCIA INTEGRAL 670 FIP - 2021 N.A		
OBJETO DEL CONTRATO: (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)		REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON EL PROPÓSITO DE APORTAR A LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA REINTEGRACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y RECONCILIACIÓN SOCIAL EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA No. 001 DEL 2020 Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:		QUINDIO (Varios), TOLIMA (Alvarado, Purificación, Piedras, San Sebastián de Mariquita, Varios, Saldaña) VALLE DEL CAUCA (La Unión, Andalucía, Alcalá, Ansermanuevo, Guadalajara de Buga)		
CONTRATANTE: (Escriba el nombre o razón social del contratante)		DERPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ	NIT	900.039.533-8
CONTRATISTA (Escriba el nombre o razón social del constructor contratado)		EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	NIT	801.004.883-0
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA: (Indique el plazo en No. de meses o días en letras y números)		HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022	VALOR DEL CONTRATO DE OBRA: (Escriba en números el valor del contrato) \$ 49.460.119.107	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA: Día Mes - Año		06 DE DICIEMBRE DEL 2021	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA: Día Mes - Año 31 DE JULIO DE 2022	
N° ACTA DE ASIGNACIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENTORIA:		N.A		
INTERVENTOR: (Escriba el nombre o razón social del Interventor)		N.A	NIT	N.A
APROBACIÓN DE PERSONAL SOLICITADO EN LOS PLIEGOS				
Cargo	SUPERVISOR JURIDICO		NOMBRE	VIVIANA MARCELA QUINTERO MARIN
REQUISITOS				
EXIGENCIA ACADÉMICA	SOLICITADO		PRESENTADO	CUMPLE SI/NO
Título Profesional	TÍTULO PROFESIONAL EN DERECHO		Abogada - Octubre - 2015	SI
Especialización	Especialización en contratación estatal y/o derecho administrativo		Especialista en Derecho Administrativo - Febrero 2016 -	SI
REQUISITO PARA EL EJERCICIO				
LICENCIA PROFESIONAL O MATRÍCULA	SOLICITADO		PRESENTADO	CUMPLE SI/NO
	PROFESIONAL		266031 - Consejo Superior de la Judicatura	SI
EXPERIENCIA				
CERTIFICACIÓN	DE	HASTA	CUMPLE	EXPERIENCIA
PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO - PROVIQUINDIO - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 016 DE 2016	28/03/2016	27/12/2016	SI	9.13 Meses
PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO - PROVIQUINDIO - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 004 DE 2017	5/01/2017	19/06/2017	SI	5.5 Meses
PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO - PROVIQUINDIO - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 037 DE 2017	28/06/2017	27/12/2017	SI	6.06 Meses
PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO - PROVIQUINDIO - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 018 DE 2018	23/03/2018	14/08/2018	SI	4.80 Meses
PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO - PROVIQUINDIO - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 045 DE 2018	3/09/2018	2/12/2018	SI	3.00 Meses
PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO - PROVIQUINDIO - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 003 DE 2019	10/01/2019	15/05/2019	SI	4.16 Meses
PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO - PROVIQUINDIO - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 035 DE 2019	23/05/2019	22/08/2019	SI	3.03 Meses
PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO - PROVIQUINDIO - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 066 DE 2019	29/08/2019	28/12/2019	SI	4.03 Meses
PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO - PROVIQUINDIO - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 011 DE 2020	23/01/2020	22/05/2020	SI	4.00 Meses
PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO - PROVIQUINDIO - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 054 DE 2020	4/08/2020	3/11/2020	SI	3.03 Meses
PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO - PROVIQUINDIO - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 075 DE 2020	9/11/2020	28/12/2020	SI	1.63 Meses
TOTAL EXPERIENCIA APORTADA VÁLIDA			4 años y 1 mes	4 años y 1 mes
OBSERVACIONES: profesional como Abogado ; Ley 1905 de 2018 , verificado en la página institucional del Consejo Superior de la Judicatura. Requisito exigido para el cargo en cláusula tres del contrato 670 FIP 2021: Experiencia General 3 Años, Experiencia Específica: 2 años en ejecución de actividades profesionales durante la ejecución de proyectos y/o contratos cuyo objeto tenga relación con Infraestructura Social. Se tomaron experiencias generales desde la matrícula profesional y en la experiencia específica se tomaron las experiencias certificadas.				
Una vez revisada(s) las hojas de vida y documentos de soporte remitidos por el contratista , certifico que el personal presentado cumple con los requisitos de profesión , experiencia general y experiencia específica, de acuerdo con lo requerido en el contrato.				
Para constancia se firma en <u>Bogotá</u> a los <u>14</u> días del mes de <u>diciembre</u> de <u>2021</u>				
(Firma)				
Nombre	OSCAR FERNANDO RODRIGUEZ SUAREZ			
	Supervisor Contrato-670 -2021 Dirección de Infraestructura Social y Hábitat			
Anexos: Hojas de vida con sus soportes				

Viviana Marcela Quintero Marín



LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Armenia, (Quindío) 29 de Agosto de 1987
CEDULA DE CIUDADANÍA 1.094.891.027 de Armenia, (Quindío)
TARJETA PROFESIONAL 266031 Consejo Superior de la Judicatura
DIRECCIÓN RESIDENCIA Carrera 6 No 19 – 25
Conjunto Residencial Torres del Rio Bloque No 2 Apartamento No 402
CELULAR 3102659341
Email: vivianamqm@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en derecho, especializada en derecho administrativo, con experiencia en el sector publico y privado. Me caracterizo por ser una persona responsable, habilidades en relaciones interpersonales, organización departamental, formulación de procesos contractuales, manejo de bienes de uso público, proyectos inmobiliarios y escrituración. Cuento con capacidad de innovación y creatividad para gestionar proyectos institucionales.

Soy emprendedora, crítica y creativa de todo lo que tiene que ver con mi entorno social y profesional; cuento con los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en mis estudios, que aplico en mis ambientes laborales procurando generar un entorno claro, ordenado y agradable para mi grupo de trabajo. Cuento con gran capacidad de analisis de información para la solución y el desarrollo de tareas de manera agil y practica.

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Universidad La Gran Colombia Seccional Quindío. Facultad de Posgrados.
Especialización en Derecho Administrativo en curso 2016.

Universidad La Gran Colombia Seccional Quindío. Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas. Abogada. Armenia, 2015.

CURSOS

Congreso Internacional de Derecho Privado
Congreso Internacional de Derecho Procesal
Congreso Internacional de Derecho Laboral
Congreso Internacional de derecho constitucional
Diplomado en Investigación Criminal Para El Sistema Penal Acusatorio

OTROS / PARTICIPANTES

CONGRESO NACIONAL DE COMERCIANTES. FENALCO. Septiembre 14 al 16 de 2016. Armenia, Quindío.

FORO REGIÓN EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN. DNP. Agosto 4 Y 5 de 2016. Armenia, Quindío.

TALLER DE RESPONSABILIDAD LEGAL DE LA GESTION DEL RIESGO PARA LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES. Gobernación del Quindío. Febrero 18 Y 19 de 2016. Armenia, Quindío.

FORO INTERINSTITUCIONAL POR EL AGUA. Gobernación del Quindío. Febrero 15 de 2016. Armenia, Quindío.

DIÁLOGOS PARA LA PLANEACIÓN REGIONAL DE UN NUEVO PAÍS. Departamento Nacional de Planeación. Gobernación del Quindío. Febrero 13 de 2016. Armenia, Quindío.

EXPERIENCIA LABORAL Y CARGOS DESEMPEÑADOS
--

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO. CONTRATISTA ÁREA JURIDICA PROYECTA- EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL. Marzo 28 de 2016 a la fecha. Armenia, Quindío.

RELACIONADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Contrato de Prestación de servicios No. 016 de 2016 / plazo de ejecución 6 meses.
- Contrato de Prestación de servicios No. 037 de 2017 / plazo de ejecución 5 meses.
- Contrato de Prestación de servicios No. 004 de 2017 / plazo de ejecución 5 meses.
- Contrato de Prestación de servicios No. 017 de 2018 / plazo de ejecución 2 meses.
- Contrato de Prestación de servicios No. 045 de 2018 / plazo de ejecución 3 meses veinte (20) días.
- Contrato de Prestación de servicios No. 035 de 2019 / plazo de ejecución 3 meses.
- Contrato de Prestación de servicios No. 003 de 2019 / plazo de ejecución 4 meses.
- Contrato de Prestación de servicios No. 035 de 2019 / plazo de ejecución 3 meses.
- Contrato de Prestación de servicios No. 066 de 2019 / plazo de ejecución 3 meses.
- Contrato de Prestación de servicios No. 075 de 2020 / plazo de ejecución 1 mes 20 días.
- Contrato de Prestación de servicios No. 054 de 2020 / plazo de ejecución 3 meses.
- Contrato de Prestación de servicios No. 011 de 2020 / plazo de ejecución 6 meses.

Viviana Marcela Quintero Marín

REFERENCIAS LABORALES

- **DIANA CAROLINA RINCÓN**, Profesional área Jurídica y Contratación- Proyecta
Tel. 3154992838
- **PABLO CESAR HERRERA CORREA**, Gerente General -Proyecta.
Tel: 3212015030

REFERENCIAS PERSONALES

- **ALVARO ARIAS VELASQUEZ**,
Cel. 3135436385
- **CESAR AUGUSTO RINCÓN ZULUAGA**.
Tel. 3225816422. Armenia, Quindío.
- **SANDRA LUCÍA QUINTERO MARÍN**.
Cel. 320 2258407. Armenia, Quindío.

CERTIFICACIÓN

Para los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente Hoja de Vida, son veraces.

Si se requiere, se está en la posibilidad de suministrar todas las constancias.

(C.S.T. Art. 62 Núm. 1 Régimen Laboral Colombiano)

VIVIANA MARCELA QUINTERO MARÍN
C.C. 1.094.891.027 de Armenia, (Quindío)

Viviana Marcela Quintero Marín

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CIUDADANO ORDADANA

NUMERO 1.094.891.027
QUINTERO MARIN

APELLIDOS
VIVIANA MARCELA

NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 29-AGO-1987

LUGAR DE NACIMIENTO ARMENIA (QUINDIO)

ESTATURA 1.68 O+ G.S. RH SEXO F

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 06-SEP-2005 ARMENIA

REGISTRADOR NACIONAL CARLOS ARIEL MANCUEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00452037-F-1094891027-20130724 0034099465A 1 1502459388

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES
VIVIANA MARCELA

APELLIDOS
QUINTERO MARIN

UNIVERSIDAD
LA GRAN COLOMBIA/ARM

FECHA DE GRADO
29 de octubre de 2015

FECHA DE EXPEDICION
07 de diciembre de 2015

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

CONSEJO SECCIONAL
QUINDIO

TARJETA N°
266031

1094891027

Viviana Marcela Quintero Marín



En nombre de la República de Colombia y
por autorización del Ministerio de Educación,
La Universidad La Gran Colombia
Personería Jurídica No. 47 de 1953 del Ministerio de Justicia

en virtud a que:

Viviana Marcela Quintero Marín

C.C. 1094891027 Armenia

ha terminado satisfactoriamente los estudios correspondientes
al Programa Universitario de

Derecho

y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la Ley y
los Estatutos Universitarios, le confiere el título de:

Abogada

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado con
el sello mayor de la Universidad, en Armenia, República de Colombia,
el día 29 del mes de octubre del año 2015



[Firma]
Rector Delegatario

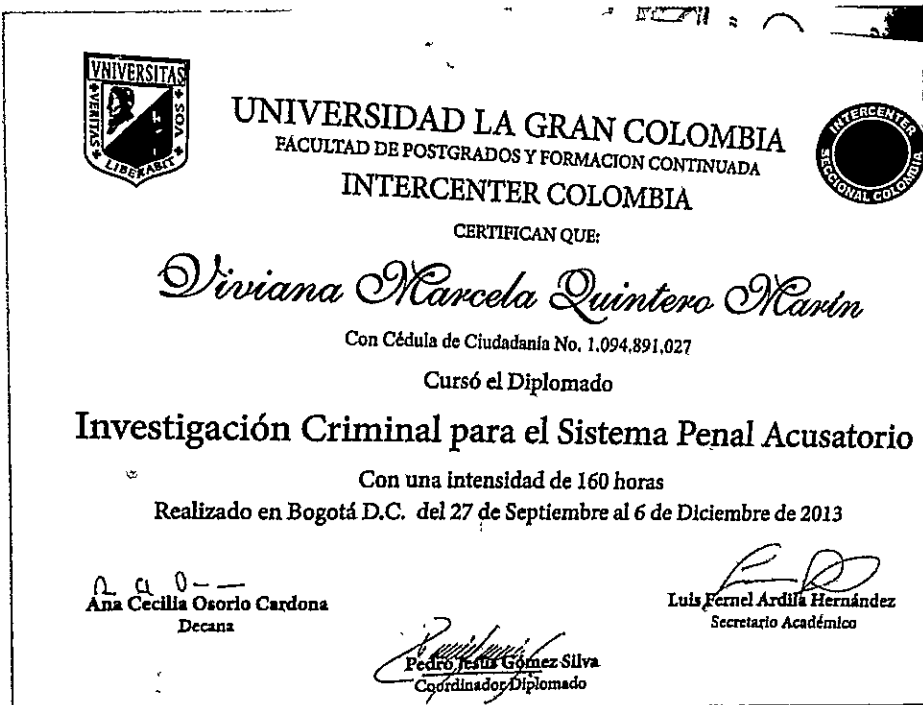
[Firma]
Decano

Secretario(a) General

Firma del Titular

Asistido al folio No. 504 del Libro No. 718
Armenia, a Oct. 29 del año 2015

Viviana Marcela Quintero Marín



	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO "PROVIQUINDIO"			
	CERTIFICACIÓN			
Código: GG-R-04	Versión: 01	Vigente: 15/05/2014	Página: 1 de 5	DOCUMENTO CONTROLADO

**EL GERENTE GENERAL DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO -
PROVIQUINDIO**

C E R T I F I C A:

Que en el archivo de la Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío reposa documentación, según la cual la Abogada **VIVIANA MARCELA QUINTERO MARIN** identificada con cédula de ciudadanía No 1.094.891.027 de Armenia-Quindío Y código No 1110812527 ejecuto los siguientes contrato:

**CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIO No 016 de 2016**

- Objeto: " **PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA ENTIDAD EN EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y SU ACTIVIDAD PROPIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL** "

- Fecha de Inicio: 28 de marzo de 2016
- Plazo: seis (06) meses
- Fecha de Terminación contractual: 27 de septiembre de 2016
- Adición: tres (03) meses
- Fecha de terminación según Adición: 27 de diciembre de 2016
- Periodo de ejecución: 28 de marzo al 27 de diciembre de 2016
- Fecha de liquidación: 30 de diciembre de 2016
- Valor inicial del contratado: \$18.000.000,00
- Valor adición: \$9.000.000,00
- Valor ejecutado: \$27.000.000,00

OBLIGACIONES:

1. Brindar acompañamiento jurídico en el desarrollo de actividades y el logro de las metas propuestas dentro de los planes, programas y proyectos.
2. Participar de las actividades y gestiones de productos internos y generación de documentos con calidad, eficiencia y eficacia en todas las actuaciones que se encomienden.
3. Acompañamiento en los procesos en contra de la entidad o aquellos que la misma deba iniciar en desarrollo de los planes, programas y proyectos.
4. Apoyar en los procesos precontractuales, contractuales y post - contractuales que se adelanten en la entidad,
5. Brindar apoyo a la empresa en la rendición de informes, elaboración de documentos y en la solución de peticiones, quejas y reclamos formulados por la comunidad.

NOTA: Se exige para la expedición del presente certificado \$ 2.3000 de estampilla Pro Desarrollo (Decreto 1026 del 9 de Diciembre de 2014 6), \$2.300 de estampilla Pro Hospital (Decreto 1022 del 9 de Diciembre de 2016) y \$2.300 de estampilla Pro Universidad (Decreto 1023 del 9 de Diciembre de 2016) Dichas estampillas se anulan y se adhieren a la copia del presente certificado en cumplimiento de la Resolución 199 del 28 de febrero de 2005.

	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO "PROVIQUINDIO"			
	CERTIFICACIÓN			
Código: GG-R-04	Versión: 01	Vigente: 15/05/2014	Página: 2 de 5	DOCUMENTO CONTROLADO

6. Apoyar desde el punto de vista jurídico y legal a la empresa en el desarrollo de planes de inversión y de operación comercial.
7. Apoyar el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad y adelantar las actividades que sean necesarias para tal fin.
8. Guardar la respectiva confidencialidad de los asuntos sometidos a su conocimiento.
9. El contratista manifiesta de manera expresa su compromiso con el cumplimiento del código de buen gobierno y el código de ética de la entidad.
10. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas durante la ejecución del objeto del contrato al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del mismo.
11. De conformidad con el artículo 50 de Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad social en salud, pensión y a que haya lugar.

**CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIO No 004 de 2017**

- Objeto: " **PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA ENTIDAD EN EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y SU ACTIVIDAD PROPIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL** "

- Fecha de inicio: 05 de enero de 2017
- Plazo: cinco (05) meses
- Fecha de Terminación contractual: 04 de junio de 2017
- Adición: un (01) mes quince (15) días
- Fecha de terminación según adición: 19 de julio de 2017
- Fecha de liquidación: 21 julio de 2017
- Valor inicial del contratado: \$15.700.000,00
- Valor adición: \$4.725.00,00
- Valor ejecutado: \$20.475.000,00

OBLIGACIONES:

1. Brindar acompañamiento jurídico en el desarrollo de actividades y el logro de las metas propuestas dentro de los planes, programas y proyectos.
2. Participar de las actividades y gestiones de productos internos y generación de documentos con calidad, eficiencia y eficacia en todas las actuaciones que se le encomienden.
3. Acompañamiento en los procesos en contra de la entidad o aquellos que la misma deba iniciar en desarrollo de los planes, programas y proyectos.

NOTA: Se exige para la expedición del presente certificado \$ 2.3000 de estampilla Pro Desarrollo (Decreto 1026 del 9 de Diciembre de 2014 6), \$2.300 de estampilla Pro Hospital (Decreto 1022 del 9 de Diciembre de 2016) y \$2.300 de estampilla Pro Universidad (Decreto 1023 del 9 de Diciembre de 2016) Dichas estampillas se anulan y se adhieren a la copia del presente certificado en cumplimiento de la Resolución 199 del 28 de febrero de 2005.

	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO "PROVIQUINDIO" CERTIFICACIÓN			
Código: GG-R-04	Versión: 01	Vigente: 15/05/2014	Página: 3 de 5	DOCUMENTO CONTROLADO

4. Apoyar en los procesos precontractuales, contractuales y post – contractuales que se adelanten en la entidad,
5. Brindar apoyo a la empresa en la rendición de informes, elaboración de documentos y en la solución de peticiones, quejas y reclamos formulados por la comunidad.
6. Apoyar desde el punto de vista jurídico y legal a la empresa en el desarrollo de planes de inversión y de operación comercial.
7. Apoyar el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad y adelantar las actividades que sean necesarias para tal fin.
8. Guardar la respectiva confidencialidad de los asuntos sometidos a su conocimiento.
9. El contratista manifiesta de manera expresa su compromiso con el cumplimiento del código de buen gobierno y el código de ética de la entidad.
10. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas durante la ejecución del objeto del contrato al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del mismo.
11. De conformidad con el artículo 50 de Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad social en salud, pensión y a que haya lugar.

**CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIO No 037 de 2017**

- Objeto: " PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA ENTIDAD EN EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y SU ACTIVIDAD PROPIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "
- Fecha de inicio: 28 de julio de 2017
- Plazo: cinco (05) meses
- Fecha de Terminación contractual: 27 de diciembre de 2017
- Fecha de liquidación: en ejecución
- Valor inicial del contratado: \$15.750.000,00
- Valor ejecutado: \$6.300.000,00

OBLIGACIONES:

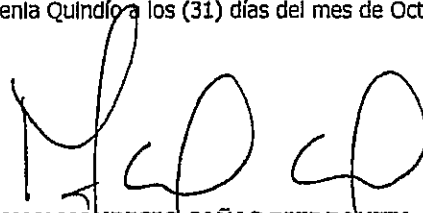
1. Brindar acompañamiento jurídico en el desarrollo de actividades y el logro de las metas propuestas dentro de los planes, programas y proyectos.
2. Participar de las actividades y gestiones de productos internos y generación de documentos con calidad, eficiencia y eficacia en todas las actuaciones que se le encomienden.

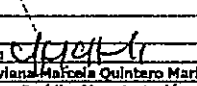
NOTA: Se exige para la expedición del presente certificado \$ 2.3000 de estampilla Pro Desarrollo (Decreto 1026 del 9 de Diciembre de 2014 6), \$2.300 de estampilla Pro Hospital (Decreto 1022 del 9 de Diciembre de 2016) y \$2.300 de estampilla Pro Universidad (Decreto 1023 del 9 de Diciembre de 2016) Dichas estampillas se anulan y se adhieren a la copia del presente certificado en cumplimiento de la Resolución 199 del 28 de febrero de 2005.

	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO "PROVIQUINDIO"			
	CERTIFICACIÓN			
	Código: GG-R-04	Versión: 01	Vigente: 15/05/2014	Página: 4 de 5

3. Acompañamiento en los procesos en contra de la entidad o aquellos que la misma deba iniciar en desarrollo de los planes, programas y proyectos.
4. Apoyar en los procesos precontractuales, contractuales y post – contractuales que se adelanten en la entidad,
5. Brindar apoyo a la empresa en la rendición de informes, elaboración de documentos y en la solución de peticiones, quejas y reclamos formulados por la comunidad.
6. Apoyar desde el punto de vista jurídico y legal a la empresa en el desarrollo de planes de inversión y de operación comercial.
7. Apoyar el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad y adelantar las actividades que sean necesarias para tal fin.
8. Guardar la respectiva confidencialidad de los asuntos sometidos a su conocimiento.
9. El contratista manifiesta de manera expresa su compromiso con el cumplimiento del código de buen gobierno y el código de ética de la entidad.
10. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas durante la ejecución del objeto del contrato al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del mismo.
11. De conformidad con el artículo 50 de Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad social en salud, pensión y a que haya lugar.

Para constancia se firma en Armenia Quindío a los (31) días del mes de Octubre del año 2017


HERNAN MAURICIO CAÑAS PIEDRAHITA
Gerente General

Firma de quien elaboró: 	Firma de quien revisó: 
Nombre completo: Martha Liliana Estrada	Nombre completo: Viviana Marcela Quintana Marín
Cargo: SECRETARÍA EJECUTIVA	Cargo: Contratista Área Jurídica Y contratación

NOTA: Se exige para la expedición del presente certificado \$ 2.3000 de estampilla Pro Desarrollo (Decreto 1026 del 9 de Diciembre de 2014 6), \$2.300 de estampilla Pro Hospital (Decreto 1022 del 9 de Diciembre de 2016) y \$2.300 de estampilla Pro Universidad (Decreto 1023 del 9 de Diciembre de 2016) Dichas estampillas se anulan y se adhieren a la copia del presente certificado en cumplimiento de la Resolución 199 del 28 de febrero de 2005.

	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO "PROVIQUINDIO"			
	CERTIFICACIÓN			
Código: GG-R-04	Versión: 01	Vigente: 15/05/2014	Página: 1 de 3	DOCUMENTO CONTROLADO

EL GERENTE GENERAL DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO - PROVIQUINDIO

C E R T I F I C A:

Que en el archivo de la Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío reposa documentación, según la cual la Abogada **VIVIANA MARCELA QUINTERO MARIN** identificada con cédula de ciudadanía No 1.094.891.027 de Armenia-Quindío Y código No 1110812527 ejecuto el siguiente contrato:

**CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIO No 017 de 2018**

• Objeto: " **PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA ENTIDAD EN EL COMPONENTE JURIDICO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y SU ACTIVIDAD PROPIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL** "

- Fecha según cesión: 23 de marzo de 2018
- Fecha de Terminación según cesión: 14 de junio de 2018
- Adición: dos (02) mese
- Fecha de terminación según adición: 14 de agosto de 2018
- Fecha de liquidación: 14 de diciembre de 2018
- Valor Inicial del contratado: \$16.250.000
- Valor Adición: \$6.500.000
- Valor ejecutado: \$22.750.000

OBLIGACIONES:

1. Brindar acompañamiento jurídico en el desarrollo de actividades y el logro de las metas propuestas dentro de los planes, programas y proyectos de la Empresa.
2. Participar de las actividades y gestiones de productos internos y generación de documentos con calidad, eficiencia y eficacia en todas las actuaciones que se le encomienden.
3. Acompañamiento en los procesos en contra de la entidad o aquellos que la misma deba iniciar en desarrollo de los planes, programas y proyectos.
4. Apoyar en los procesos precontractuales, contractuales y post - contractuales que se adelanten en la entidad,
5. Brindar apoyo a la empresa en la rendición de informes, elaboración de documentos y en la solución de peticiones, quejas y reclamos formulados por la comunidad.
6. Apoyar desde el punto de vista jurídico y legal a la empresa en el desarrollo de planes de inversión y de operación comercial.
7. Apoyar el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad y adelantar las actividades que sean necesarias para tal fin.

NOTA: Se exige para la expedición del presente certificado \$ 2.4000 de estampilla Pro Desarrollo (Decreto 668 del 26 de Diciembre de 2017), \$2.400 de estampilla Pro Hospital (Decreto 669 del 26 de Diciembre de 2017) y \$2.400 de estampilla Pro Universidad (Decreto 670 del 26 de Diciembre de 2017) Dichas estampillas se anulan y se adhieren a la copia del presente certificado en cumplimiento de la Resolución 199 del 28 de febrero de 2005.



**PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO
"PROVIQUINDIO"**

CERTIFICACIÓN

Código:
GG-R-04

Versión:
01

Vigente:
15/05/2014

Página:
2 de 3

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

8. Guardar la respectiva confidencialidad de los asuntos sometidos a su conocimiento.
9. El contratista manifiesta de manera expresa su compromiso con el cumplimiento del código de buen gobierno y el código de ética de la entidad.
10. Presentar Informes mensuales de las actividades realizadas durante la ejecución del objeto del contrato al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del mismo.
11. De conformidad con el artículo 50 de Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad social en salud, pensión y a que haya lugar.

**CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIO No 045 de 2018**

• Objeto: " **PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA ENTIDAD EN EL COMPONENTE JURIDICO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y SU ACTIVIDAD PROPIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL** "

- Fecha de Inicio: 03 de septiembre de 2018
- Plazo: tres (03) meses
- Fecha de terminación: 02 de diciembre de 2018
- Adición: diecinueve (19) días
- Fecha de terminación según adición: 21 de diciembre de 2018
- Fecha de liquidación: EN EJECUCION
- Valor inicial del contratado: \$9.750.000
- Valor Adición: \$2.058.333
- Valor del contrato: \$11.808.333
- Valor ejecutado: \$9.750.000

OBLIGACIONES:

1. Brindar acompañamiento jurídico en el desarrollo de actividades y el logro de las metas propuestas dentro de los planes, programas y proyectos de la Empresa.
2. Participar de las actividades y gestiones de productos internos y generación de documentos con calidad, eficiencia y eficacia en todas las actuaciones que se le encomienden.
3. Acompañamiento en los procesos en contra de la entidad o aquellos que la misma deba iniciar en desarrollo de los planes, programas y proyectos.
4. Apoyar en los procesos precontractuales, contractuales y post – contractuales que se adelanten en la entidad,

NOTA: Se exige para la expedición del presente certificado \$ 2.4000 de estampilla Pro Desarrollo (Decreto 668 del 26 de Diciembre de 2017), \$2.400 de estampilla Pro Hospital (Decreto 669 del 26 de Diciembre de 2017) y \$2.400 de estampilla Pro Universidad (Decreto 670 del 26 de Diciembre de 2017) Dichas estampillas se anulan y se adhieren a la copia del presente certificado en cumplimiento de la Resolución 199 del 28 de febrero de 2005.



**PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO
"PROVIQUINDIO"**

CERTIFICACIÓN

Código:
GG-R-04

Versión:
01

Vigente:
15/05/2014

Página:
3 de 3

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

5. Brindar apoyo a la empresa en la rendición de informes, elaboración de documentos y en la solución de peticiones, quejas y reclamos formulados por la comunidad.
6. Apoyar desde el punto de vista jurídico y legal a la empresa en el desarrollo de planes de inversión y de operación comercial.
7. Apoyar el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad y adelantar las actividades que sean necesarias para tal fin.
8. Guardar la respectiva confidencialidad de los asuntos sometidos a su conocimiento.
9. El contratista manifiesta de manera expresa su compromiso con el cumplimiento del código de buen gobierno y el código de ética de la entidad.
10. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas durante la ejecución del objeto del contrato al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del mismo.
11. De conformidad con el artículo 50 de Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad social en salud, pensión y a que haya lugar.

Para constancia se firma en Armenia Quindío a los (17) días del mes de diciembre del año 2018.

LEONARDO RODRIGUEZ OSPINA
Gerente General

Firma de quien elaboró:	Firma de quien revisó:
Nombre completo: Martha Liliana Estrada	Nombre completo: Carlos Arturo García Guzmán
Cargo: SECRETARIA EJECUTIVA	Cargo: Contratista

NOTA: Se exige para la expedición del presente certificado \$ 2.4000 de estampilla Pro Desarrollo (Decreto 668 del 26 de Diciembre de 2017), \$2.400 de estampilla Pro Hospital (Decreto 669 del 26 de Diciembre de 2017) y \$2.400 de estampilla Pro Universidad (Decreto 670 del 26 de Diciembre de 2017) Dichas estampillas se anulan y se adhieren a la copia del presente certificado en cumplimiento de la Resolución 199 del 28 de febrero de 2005.

		PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO "PROVIQUINDIO"		
CERTIFICACIÓN				
Código: GG-R-04	Versión: 01	Vigente: 15/05/2014	Página: 2 de 3	DOCUMENTO CONTROLADO

8. Guardar la respectiva confidencialidad de los asuntos sometidos a su conocimiento.
9. El contratista manifiesta de manera expresa su compromiso con el cumplimiento del código de buen gobierno y el código de ética de la entidad.
10. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas durante la ejecución del objeto del contrato al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del mismo.
11. De conformidad con el artículo 50 de Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad social en salud, pensión y a que haya lugar.

**CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIO No 045 de 2018**

- Objeto: " **PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA ENTIDAD EN EL COMPONENTE JURIDICO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y SU ACTIVIDAD PROPIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL** "

- Fecha de Inicio: 03 de septiembre de 2018
- Plazo: tres (03) meses
- Fecha de terminación: 02 de diciembre de 2018
- Adición: diecinueve (19) días
- Fecha de terminación según adición: 21 de diciembre de 2018
- Fecha de liquidación: EN EJECUCION
- Valor inicial del contratado: \$9.750.000
- Valor Adición: \$2.058.333
- Valor del contrato: \$11.808.333
- Valor ejecutado: \$9.750.000

OBLIGACIONES:

1. Brindar acompañamiento jurídico en el desarrollo de actividades y el logro de las metas propuestas dentro de los planes, programas y proyectos de la Empresa.
2. Participar de las actividades y gestiones de productos Internos y generación de documentos con calidad, eficiencia y eficacia en todas las actuaciones que se le encomienden.
3. Acompañamiento en los procesos en contra de la entidad o aquellos que la misma deba iniciar en desarrollo de los planes, programas y proyectos.
4. Apoyar en los procesos precontractuales, contractuales y post – contractuales que se adelanten en la entidad,

NOTA: Se exige para la expedición del presente certificado \$ 2.4000 de estampilla Pro Desarrollo (Decreto 668 del 26 de Diciembre de 2017), \$2.400 de estampilla Pro Hospital (Decreto 669 del 26 de Diciembre de 2017) y \$2.400 de estampilla Pro Universidad (Decreto 670 del 26 de Diciembre de 2017) Dichas estampillas se anulan y se adhieren a la copia del presente certificado en cumplimiento de la Resolución 199 del 28 de febrero de 2005.

		PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO "PROVIQUINDIO" CERTIFICACIÓN		
Código: GG-R-04	Versión: 01	Vigente: 15/05/2014	Página: 3 de 3	DOCUMENTO CONTROLADO

5. Brindar apoyo a la empresa en la rendición de informes, elaboración de documentos y en la solución de peticiones, quejas y reclamos formulados por la comunidad.
6. Apoyar desde el punto de vista jurídico y legal a la empresa en el desarrollo de planes de inversión y de operación comercial.
7. Apoyar el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad y adelantar las actividades que sean necesarias para tal fin.
8. Guardar la respectiva confidencialidad de los asuntos sometidos a su conocimiento.
9. El contratista manifiesta de manera expresa su compromiso con el cumplimiento del código de buen gobierno y el código de ética de la entidad.
10. Presentar Informes mensuales de las actividades realizadas durante la ejecución del objeto del contrato al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del mismo.
11. De conformidad con el artículo 50 de Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad social en salud, pensión y a que haya lugar.

Para constancia se firma en Armenia Quindío a los (17) días del mes de diciembre del año 2018.


LEONARDO RODRIGUEZ OSPINA
Gerente General

Firma de quien elaboró: 	Firma de quien revisó: 
Nombre completo: Martha Liliana Estrada	Nombre completo: Carlos Arturo García Guzmán
Cargo: SECRETARIA EJECUTIVA	Cargo: Contratista

NOTA: Se exige para la expedición del presente certificado \$ 2.4000 de estampilla Pro Desarrollo (Decreto 668 del 26 de Diciembre de 2017), \$2.400 de estampilla Pro Hospital (Decreto 669 del 26 de Diciembre de 2017) y \$2.400 de estampilla Pro Universidad (Decreto 670 del 26 de Diciembre de 2017) Dichas estampillas se anulan y se adhieren a la copia del presente certificado en cumplimiento de la Resolución 199 del 28 de febrero de 2005.

17
2

	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO "PROVIQUINDIO"			
	CERTIFICACIÓN			
Código: GG-R-04	Versión: 01	Vigente: 15/05/2014	Página: 1 de 4	DOCUMENTO CONTROLADO

**EL GERENTE GENERAL DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO -
PROVIQUINDIO**

CERTIFICA:

Que en el archivo de la Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío reposa documentación, según la cual la Abogada **VIVIANA MARCELA QUINTERO MARIN** identificada con cédula de ciudadanía No 1.094.891.027 de Armenia-Quindío, con tarjeta profesional de Abogado No 266031 ejecuto los siguiente contratos:

**CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIO No 003 de 2019**

- Objeto: " PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA ENTIDAD EN EL COMPONENTE JURIDICO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y SU ACTIVIDAD PROPIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "
- Fecha de Inicio: 10 de enero de 2019
- Plazo: Cuatro meses (04) meses
- Fecha de Terminación según cesión: 09 de mayo de 2019
- Fecha de liquidación: 15 de mayo de 2019
- Valor Inicial del contratado: \$13.780.000,00
- Valor ejecutado: \$13.780.000,00

OBLIGACIONES:

1. Brindar acompañamiento jurídico en el desarrollo de actividades y el logro de las metas propuestas dentro de los planes, programas y proyectos de la Empresa.
2. Participar de las actividades y gestiones de productos internos y generación de documentos con calidad, eficiencia y eficacia en todas las actuaciones que se le encomienden.
3. Acompañamiento en los procesos en contra de la entidad o aquellos que la misma deba iniciar, en desarrollo de los planes, programas y proyectos.
4. Apoyar en los procesos precontractuales, contractuales y post - contractuales que se adelanten en la entidad,
5. Brindar apoyo a la empresa en la rendición de informes, elaboración de documentos y en la solución de peticiones, quejas y reclamos formulados por la comunidad.
6. Apoyar desde el punto de vista jurídico y legal a la empresa en el desarrollo de planes de inversión y de operación comercial.
7. Apoyar el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad y adelantar las actividades que sean necesarias para tal fin.
8. Guardar la respectiva confidencialidad de los asuntos sometidos a su conocimiento.

NOTA: Se exige para la expedición del presente certificado \$ 2.600 de estampilla Pro Desarrollo (Decreto 668 del 26 de Diciembre de 2019), \$2.600 de estampilla Pro Hospital (Decreto 669 del 26 de Diciembre de 2019) Dichas estampillas se anulan y se adhieren a la copia del presente certificado en cumplimiento de la Resolución 199 del 28 de febrero de 2005,



				
PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO "PROVIQUINDIO"				
CERTIFICACIÓN				
Código: GG-R-04	Versión: 01	Vigente: 15/05/2014	Página: 2 de 4	DOCUMENTO CONTROLADO

9. El contratista manifiesta de manera expresa su compromiso con el cumplimiento del código de buen gobierno y el código de ética de la entidad.
10. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas durante la ejecución del objeto del contrato al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del mismo.
11. De conformidad con el artículo 50 de Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad social en salud, pensión y a que haya lugar.

**CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIO No 035 de 2019**

- Objeto: " PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA ENTIDAD EN EL COMPONENTE JURIDICO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y SU ACTIVIDAD PROPIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "
- Fecha de Inicio: 23 de mayo de 2019
- Plazo: tres meses (03) meses
- Fecha de Terminación según cesión: 22 de agosto de 2019
- Fecha de liquidación: 27 de agosto de 2019
- Valor inicial del contratado: \$10.335.000,00
- Valor ejecutado: \$10.335.000,00

OBLIGACIONES:

1. Brindar acompañamiento jurídico en el desarrollo de actividades y el logro de las metas propuestas dentro de los planes, programas y proyectos de la Empresa.
2. Participar de las actividades y gestiones de productos internos y generación de documentos con calidad, eficiencia y eficacia en todas las actuaciones que se le encomienden.
3. Acompañamiento en los procesos en contra de la entidad o aquellos que la misma deba iniciar en desarrollo de los planes, programas y proyectos.
4. Apoyar en los procesos precontractuales, contractuales y post - contractuales que se adelanten en la entidad,
5. Brindar apoyo a la empresa en la rendición de informes, elaboración de documentos y en la solución de peticiones, quejas y reclamos formulados por la comunidad.
6. Apoyar desde el punto de vista jurídico y legal a la empresa en el desarrollo de planes de inversión y de operación comercial.
7. Apoyar el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad y adelantar las actividades que sean necesarias para tal fin.
8. Guardar la respectiva confidencialidad de los asuntos sometidos a su conocimiento.
9. El contratista manifiesta de manera expresa su compromiso con el cumplimiento del código de buen gobierno y el código de ética de la entidad.

NOTA: Se exige para la expedición del presente certificado \$ 2.600 de estampilla Pro Desarrollo (Decreto 668 del 26 de Diciembre de 2019), \$2.600 de estampilla Pro Hospital (Decreto 669 del 26 de Diciembre de 2019) Dichas estampillas se anulan y se adhieren a la copia del presente certificado en cumplimiento de la Resolución 199 del 28 de febrero de 2005.



49

		PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO "PROVIQUINDIO"		
CERTIFICACIÓN				
Código: GG-R-04	Versión: 01	Vigente: 15/05/2014	Página: 3 de 4	DOCUMENTO CONTROLADO

10. Presentar Informes mensuales de las actividades realizadas durante la ejecución del objeto del contrato al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del mismo.
11. De conformidad con el artículo 50 de Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad social en salud, pensión y a que haya lugar.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No 066 de 2019

- Objeto: " PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA ENTIDAD EN EL COMPONENTE JURIDICO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y SU ACTIVIDAD PROPIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "
- Fecha de Inicio: 29 de agosto de 2019
- Plazo: tres meses (03) meses
- Fecha de Terminación según cesión: 28 de noviembre de 2019
- Adición 001: un (01) mes
- Fecha de terminación según Adición: 28 de diciembre de 2019
- Valor Inicial del contratado: \$10.335.000,00
- Valor Adición 001: \$3.445.000,00
- Valor ejecutado: \$13.780.000,00
- Fecha de liquidación: 31 de diciembre de 2019

OBLIGACIONES:

1. Brindar acompañamiento jurídico en el desarrollo de actividades y el logro de las metas propuestas dentro de los planes, programas y proyectos de la Empresa.
2. Participar de las actividades y gestiones de productos Internos y generación de documentos con calidad, eficiencia y eficacia en todas las actuaciones que se le encomienden.
3. Acompañamiento en los procesos en contra de la entidad o aquellos que la misma deba iniciar en desarrollo de los planes, programas y proyectos.
4. Apoyar en los procesos precontractuales, contractuales y post - contractuales que se adelanten en la entidad,
5. Brindar apoyo a la empresa en la rendición de Informes, elaboración de documentos y en la solución de peticiones, quejas y reclamos formulados por la comunidad.
6. Apoyar desde el punto de vista jurídico y legal a la empresa en el desarrollo de planes de inversión y de operación comercial.
7. Apoyar el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad y adelantar las actividades que sean necesarias para tal fin.

NOTA: Se exige para la expedición del presente certificado \$ 2.600 de estampilla Pro Desarrollo (Decreto 668 del 26 de Diciembre de 2019), \$2.600 de estampilla Pro Hospital (Decreto 669 del 26 de Diciembre de 2019) Dichas estampillas se anulan y se adhieren a la copia del presente certificado en cumplimiento de la Resolución 199 del 28 de febrero de 2005.

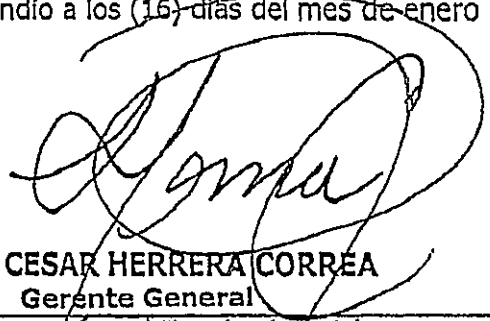


30
31

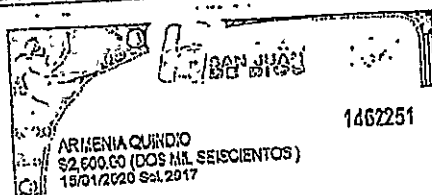
	PRÓMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO "PROVIQUINDIO"			
	CERTIFICACIÓN			
Código: GG-R-04	Versión: 01	Vigente: 15/05/2014	Página: 4 de 4	DOCUMENTO CONTROLADO

8. Guardar la respectiva confidencialidad de los asuntos sometidos a su conocimiento.
9. El contratista manifiesta de manera expresa su compromiso con el cumplimiento del código de buen gobierno y el código de ética de la entidad.
10. Presentar Informes mensuales de las actividades realizadas durante la ejecución del objeto del contrato al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del mismo.
11. De conformidad con el artículo 50 de Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad social en salud, pensión y a que haya lugar.

Para constancia se firma en Armenia Quindío a los (16) días del mes de enero del año 2019.


PABLO CESAR HERRERA CORREA
Gerente General

Firma de quien elaboró:	Firma de quien revisó:
Nombre completo: Martha Liliana Estrada	Nombre: Marco Aurelio Rodríguez Domínguez
Cargo: SECRETARÍA EJECUTIVA	Cargo: Jefe Control Interno



NOTA: Se exige para la expedición del presente certificado \$ 2.600 de estampilla Pro Desarrollo (Decreto 668 del 26 de Diciembre de 2019), \$2.600 de estampilla Pro Hospital (Decreto 669 del 26 de Diciembre de 2019) Dichas estampillas se anulan y se adhieren a la copia del presente certificado en cumplimiento de la Resolución 199 del 28 de febrero de 2005.

 PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO "PROVIQUINDIO" CERTIFICACIÓN				
Código: GG-R-04	Versión: 01	Vigente: 15/05/2014	Página: 1 de 4	DOCUMENTO CONTROLADO

**EL GERENTE GENERAL DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO -
PROVIQUINDIO**

CERTIFICA:

Que en el archivo de la Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío reposa documentación, según la cual la Abogada **VIVIANA MARCELA QUINTERO MARIN** identificada con cédula de ciudadanía No 1.094.891.027 de Armenia-Quindío, con tarjeta profesional de Abogado No 266031 ejecuto los siguientes contratos:

**CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIO No 011 de 2020**

- Objeto: " PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA ENTIDAD EN EL COMPONENTE JURIDICO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y SU ACTIVIDAD PROPIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "
- Fecha de Inicio: 23 de enero de 2020
- Plazo: Cuatro meses (04) meses
- Fecha de Terminación según inicio: 22 de mayo de 2020
- Prorroga 001: Dos (02) meses
- Fecha de terminación según prorroga 001: 22 de julio de 2020
- Fecha de liquidación: 28 de julio de 2020
- Valor inicial del contratado: \$13.780.000,00
- Valor prorroga 001: \$6.890.000,00
- Valor final contratado: \$20.670.000,00
- Valor ejecutado: \$20.670.000,00
- Fecha de liquidación: 30 de julio de 2020

OBLIGACIONES:

1. Brindar acompañamiento jurídico en el desarrollo de actividades y el logro de las metas propuestas dentro de los planes, programas y proyectos de la Empresa.
2. Participar de las actividades y gestiones de productos internos y generación de documentos con calidad, eficiencia y eficacia en todas las actuaciones que se le encomienden.
3. Acompañamiento en los procesos en contra de la entidad o aquellos que la misma deba iniciar en desarrollo de los planes, programas y proyectos.
4. Apoyar en los procesos precontractuales, contractuales y post – contractuales que se adelanten en la entidad,
5. Brindar apoyo a la empresa en la rendición de informes, elaboración de documentos y en la solución de peticiones, quejas y reclamos formulados por la comunidad.

NOTA: Se exige para la expedición del presente certificado \$ 2.700 de estampilla Pro Desarrollo (Decreto 668 del 26 de Diciembre de 2019), \$2.700 de estampilla Pro Hospital (Decreto 669 del 26 de Diciembre de 2019) Dichas estampillas se anulan y se adhieren a la copia del presente certificado en cumplimiento de la Resolución 199 del 28 de febrero de 2005.



23

 PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO "PROVIQUINDIO" CERTIFICACIÓN				
Código: GG-R-04	Versión: 01	Vigente: 15/05/2014	Página: 2 de 4	DOCUMENTO CONTROLADO

6. Apoyar desde el punto de vista jurídico y legal a la empresa en el desarrollo de planes de inversión y de operación comercial.
7. Apoyar el proceso de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad y adelantar las actividades que sean necesarias para tal fin.
8. Guardar la respectiva confidencialidad de los asuntos sometidos a su conocimiento.
9. El contratista manifiesta de manera expresa su compromiso con el cumplimiento del código de buen gobierno y el código de ética de la entidad.
10. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas durante la ejecución del objeto del contrato al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del mismo.
11. De conformidad con el artículo 50 de Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad social en salud, pensión y a que haya lugar.

**CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIO No 054 de 2020**

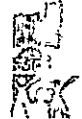
- Objeto: " PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA ENTIDAD EN EL COMPONENTE JURIDICO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y SU ACTIVIDAD PROPIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "
- Fecha de Inicio: 04 de agosto de 2020
- Plazo: Tres (03) meses
- Fecha de Terminación según inicio: 03 de noviembre de 2020
- Valor inicial del contratado: \$10.335.000,00
- Valor final contratado: \$10.335.000,00
- Valor ejecutado: \$10.335.000,00
- Fecha de liquidación: 04 de noviembre de 2020

OBLIGACIONES:

1. Brindar acompañamiento jurídico en el desarrollo de actividades y el logro de las metas propuestas dentro de los planes, programas y proyectos de la Empresa.
2. Participar de las actividades y gestiones de productos internos y generación de documentos con calidad, eficiencia y eficacia en todas las actuaciones que se le encomienden.
3. Acompañamiento en los procesos en contra de la entidad o aquellos que la misma deba iniciar en desarrollo de los planes, programas y proyectos.
4. Apoyar en los procesos precontractuales, contractuales y post - contractuales que se adelanten en la entidad,
5. Brindar apoyo a la empresa en la rendición de informes, elaboración de documentos y en la solución de peticiones, quejas y reclamos formulados por la comunidad.

NOTA: Se exige para la expedición del presente certificado \$ 2.700 de estampilla Pro Desarrollo (Decreto 668 del 26 de Diciembre de 2019), \$2.700 de estampilla Pro Hospital (Decreto 669 del 26 de Diciembre de 2019) Dichas estampillas se anulan y se adhieren a la copia del presente certificado en cumplimiento de la Resolución 199 del 28 de febrero de 2005.



		PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO "PROVIQUINDIO" CERTIFICACIÓN		
Código: GG-R-04	Versión: 01	Vigente: 15/05/2014	Página: 3 de 4	DOCUMENTO CONTROLADO

6. Apoyar desde el punto de vista jurídico y legal a la empresa en el desarrollo de planes de inversión y de operación comercial.
7. Apoyar el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad y adelantar las actividades que sean necesarias para tal fin.
8. Guardar la respectiva confidencialidad de los asuntos sometidos a su conocimiento.
9. El contratista manifiesta de manera expresa su compromiso con el cumplimiento del código de buen gobierno y el código de ética de la entidad.
10. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas durante la ejecución del objeto del contrato al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del mismo.
11. De conformidad con el artículo 50 de Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad social en salud, pensión y a que haya lugar.

**CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIO No 075 de 2020**

- Objeto: " PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA ENTIDAD EN EL COMPONENTE JURIDICO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y SU ACTIVIDAD PROPIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "
- Fecha de Inicio: 09 de noviembre de 2020
- Plazo: Un (01) mese y Veinte (20) días
- Fecha de Terminación según Inicio: 28 de diciembre de 2020
- Valor inicial del contratado: \$5.741.666,66
- Valor final contratado: \$5.741.666,66
- Valor ejecutado: \$5.741.666,66
- Fecha de liquidación: 30 de diciembre de 2020

OBLIGACIONES:

1. Brindar acompañamiento jurídico en el desarrollo de actividades y el logro de las metas propuestas dentro de los planes, programas y proyectos de la Empresa.
2. Participar de las actividades y gestiones de productos internos y generación de documentos con calidad, eficiencia y eficacia en todas las actuaciones que se le encomienden.
3. Acompañamiento en los procesos en contra de la entidad o aquellos que la misma deba iniciar en desarrollo de los planes, programas y proyectos.
4. Apoyar en los procesos precontractuales, contractuales y post – contractuales que se adelanten en la entidad,

NOTA: Se exige para la expedición del presente certificado \$ 2.700 de estampilla Pro Desarrollo (Decreto 668 del 26 de Diciembre de 2019), \$2.700 de estampilla Pro Hospital (Decreto 669 del 26 de Diciembre de 2019) Dichas estampillas se anulan y se adhieren a la copia del presente certificado en cumplimiento de la Resolución 199 del 28 de febrero de 2005.



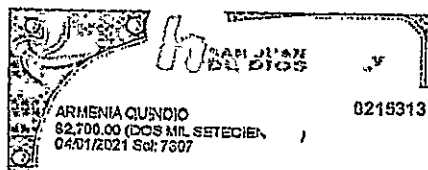
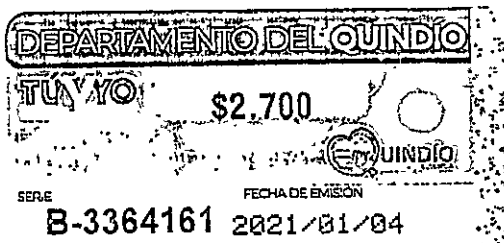
		PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO "PROVIQUINDIO" CERTIFICACIÓN		
Código: GG-R-04	Versión: 01	Vigente: 15/05/2014	Página: 4 de 4	DOCUMENTO CONTROLADO

5. Brindar apoyo a la empresa en la rendición de informes, elaboración de documentos y en la solución de peticiones, quejas y reclamos formulados por la comunidad.
6. Apoyar desde el punto de vista jurídico y legal a la empresa en el desarrollo de planes de inversión y de operación comercial.
7. Apoyar el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad y adelantar las actividades que sean necesarias para tal fin.
8. Guardar la respectiva confidencialidad de los asuntos sometidos a su conocimiento.
9. El contratista manifiesta de manera expresa su compromiso con el cumplimiento del código de buen gobierno y el código de ética de la entidad.
10. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas durante la ejecución del objeto del contrato al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del mismo.
11. De conformidad con el artículo 50 de Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad social en salud, pensión y a que haya lugar.

Para constancia se firma en Armenia Quindío a los (05) días del mes de noviembre del año 2020.

PABLO CESAR HERRERA CORREA
Gerente General

Firma de quien elaboró:	Firma de quien revisó:
Nombre completo: Martha Liliana Estrada	Nombre: Marcó Aurelio Rodríguez Domínguez
Cargo: SECRETARIA EJECUTIVA	Cargo: Jefe Control Interno



NOTA: Se exige para la expedición del presente certificado \$ 2.700 de estampilla Pro Desarrollo (Decreto 668 del 26 de Diciembre de 2019), \$2.700 de estampilla Pro Hospital (Decreto 669 del 26 de Diciembre de 2019) Dichas estampillas se anulan y se adhieren a la copia del presente certificado en cumplimiento de la Resolución 199 del 28 de febrero de 2005.